

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA APLICACIÓN DE UNA ENCUESTA CONCERNIENTE A LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ESTUDIO DENOMINADO “PERCEPCIONES SOCIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA 2023” A CARGO DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. PARA EL EJERCICIO 2023. COLMEX-LPN-ADQ-06-23.-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 24 de agosto de 2023, en el aula número 2244 de El Colegio de México, A.C., que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal número 14110, Alcaldía de Tlalpan, se reunieron el maestro Cuitláhuac Ernesto Sánchez Basilio, en su carácter de Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, en su carácter de Contralor Interno, la doctora María Fernanda Somuano Ventura, en su carácter de profesora investigadora del Centro de Estudios Internacionales y la licenciada Perla Bouchan Correa en su carácter de Apoderada Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; con el objeto de llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6, 14 y 14.1 de la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA APLICACIÓN DE UNA ENCUESTA CONCERNIENTE A LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ESTUDIO DENOMINADO “PERCEPCIONES SOCIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA 2023” A CARGO DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. PARA EL EJERCICIO 2023. COLMEX-LPN-ADQ-06-23.**-----

-----El Jefe del Departamento de Adquisiciones da la más cordial bienvenida a los presentes en este acto y hace constar que no comparece ningún licitante.-----

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones indicó que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración, que hayan sido recibidas con 24 horas de anticipación al presente acto, en la Dirección de Servicios Generales, o a través de los correos electrónicos rcabrera@colmex.mx, cuitlahuac@colmex.mx y adquisiciones@colmex.mx acompañadas del escrito en el que hayan expresado su interés en participar en esta convocatoria, por sí o en representación de un tercero, en términos de

lo indicado por el numeral 14.1 de la Convocatoria; en caso contrario, solo se les permitirá su asistencia en calidad de observadores. -----

-----En primer término, el Jefe del Departamento de Adquisiciones señala que el día 22 de agosto de 2023 a las 13:25 p.m. se recibió en las cuentas rcabrera@colmex.mx, cuitlahuac@colmex.mx y adquisiciones@colmex.mx un correo electrónico enviado de la cuenta contacto@olivaresplata.com.mx, que contiene un escrito firmado por el C. Carlos Olivares Plata, en representación de la empresa **OLIVARES PLATA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, en el que manifiesta el interés de dicha empresa para participar en el presente procedimiento y formula 9 preguntas que se transcriben textualmente de manera conjunta con las respuestas que se dan a las mismas.-----

PREGUNTA 1:

- a) Numeral o referencia específica de la convocatoria
En relación con el punto 12.1. Propuesta Técnica. Apartado Requisitos técnicos, TEC-19, Dice "El licitante deberá ser miembro de la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública (AMAI). Para acreditar dicha membresía, deberá presentar copia simple del documento que lo acredite como Miembro AMAI"
- a) Número de página de la convocatoria
17 DE LA CONVOCATORIA "COLMEX-LPN-ADQ-06-23"
- b) **Pregunta**
Al respecto me permito solicitar la reconsideración al requisito establecido en el inciso "TEC-19". En la página 17, mismo que a continuación exhibo:

12.1. Propuesta técnica

A continuación, se establecen los requisitos de carácter legal, administrativo y técnico que deberán cubrir los licitantes interesados en participar en este procedimiento.

REQUISITOS TÉCNICOS.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter técnico que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de licitación, puntualizando la forma en que afectaría la solvencia de la proposición y su incumplimiento.

REQUISITOS TÉCNICOS.	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>TEC-19. El "licitante" deberá ser miembro de la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública (AMAI). Para acreditar dicha membresía, deberá presentar copia simple del documento que lo acredite como Miembro AMAI</p> <p>Asimismo, el "licitante" deberá presentar al menos alguna de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 20252 y/o ESIMM. Para acreditar dicha membresía, deberá presentar copia simple del documento que acredita dichas certificaciones.</p>	<p>La puntuación asignada se determinará conforme a los criterios de puntos y porcentajes.</p>

La anterior solicitud debido a que lo relacionado a la "AMAI" es violatorio de los principios básicos que rigen las licitaciones públicas y tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como la Comisión Federal de Competencia Económica se han pronunciado sobre el particular en diversos juicios y denuncias; e incluso, la Secretaría de la Función Pública también se ha pronunciado en diversas inconformidades en relación a la violación de diversas disposiciones de la Ley en la materia y su reglamento desde hace varios años.

Respuesta:

Se acepta la propuesta. Se modifica el documento TEC-19 de la convocatoria y queda de la siguiente manera.

TEC-19. El "licitante" **que sea** miembro de la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública (AMAI) podrá acreditar dicha membresía, **presentando copia simple** del documento que lo acredite como Miembro AMAI.

Asimismo, el "licitante" **podrá** presentar al menos alguna de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 20252 y/o ESIMM. Para **acreditar dicha membresía, podrá presentar copia simple** del documento que acredita dichas certificaciones.

Cabe mencionar que se otorgarán los puntos correspondientes al licitante que presente cualquiera de las certificaciones mencionadas anteriormente y de no presentar ninguna no se otorgarán los puntos correspondientes a ese rubro y no será motivo de desechamiento.

PREGUNTA 2:

- a) Numeral o referencia específica de la convocatoria
En relación con el punto 15.1. Evaluación de la propuesta técnica. Apartado B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.
- b) Número de página de la convocatoria
22 de la convocatoria "COLMEX-LPN-ADQ-06-23"
- b) **Pregunta**
Al respecto me permito solicitar la reconsideración al requisito establecido en el inciso "B". EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. En la página 22, mismo que a continuación exhibo:

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (puntuaje máximo a obtener: 19.0 puntos)	
<p>El "licitante" deberá acreditar experiencia dentro de los últimos 3 años (2020, 2021 y/o 2022) prestando servicios de aplicación y análisis de encuestas cara a cara en viviendas y con cobertura a nivel nacional.</p> <p>Para ello, el "licitante" deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer escrito en papel membreado del "licitante" firmado por su apoderado o representante legal, que contenga una relación de clientes dentro de los últimos 3 años 2020, 2021 y/o 2022 con quienes haya prestado servicios con características similares a las requeridas por "EL COLEGIO". La relación deberá contener la información siguiente: nombre o razón social de la empresa o institución contratista, nombre del responsable del contrato, dirección completa y teléfono(s). "EL COLEGIO" podrá verificar con los clientes señalados en dicha relación, el alcance, características y niveles de los servicios. 2. Incluir en su propuesta técnica, el original para copia y copia simple de tres contratos celebrados en los años 2020, 2021 y/o 2022, que demuestren la relación de encuestas cara a cara y con cobertura a nivel nacional. 	<p>1.0 = 1.0 puntos, presenta relación de clientes dentro de los últimos 3 años (2020, 2021 y/o 2022) con quienes haya prestado servicios con características similares a las requeridas por "EL COLEGIO".</p> <p>Se asignará 1.0 punto por la relación presentada en los términos solicitados.</p> <p>Se asignarán 6 puntos por cada contrato que el licitante presente y cumpla con los requisitos solicitados.</p> <p>15.0</p> <p>Contratos de la misma naturaleza del servicio solicitado en la presente convocatoria.</p> <p>• 6 puntos, primer contrato que cumpla con las características solicitadas. • 6 puntos, segundo contrato que cumpla con las características solicitadas. • 6 puntos, tercer contrato que cumpla con las características solicitadas.</p> <p>En caso de no cumplir con lo solicitado no se asignará puntuación.</p>
<p>3. Para cada contrato presentado, se deberá acreditar: 1. Objeto de la contratación, 2. Fecha de celebración, 3. Los que suscriben el contrato y 4. Número de entrevistas aplicadas. En caso de que el contrato no mencione explícitamente alguna de las características solicitadas, el "licitante" deberá acompañar y presentar evidencia documental que avale las características del servicio proporcionado. Carta de cumplimiento o satisfacción del servicio, Facturas asociadas al pago de los servicios, siempre y cuando contenga dicha información.</p> <p>Cada uno de los contratos presentados, relativos al desarrollo de encuestas deberá cumplir principalmente con los siguientes requisitos:</p> <p>4. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención), legible y en idioma español donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios o pedidos, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas.</p>	<p>Total de puntos en este apartado</p> <p>19.0</p>

Lo anterior debido a que el requisito de la convocante corresponde con el periodo que comprendido en el lapso más crítico de la pandemia de COVID-19, en el cual estuvo prohibido hacer encuestas cara a cara en vivienda.

Le solicito se reconsidere que el periodo de los contratos sea de un periodo más largo, ejemplo de 2015 a la fecha.

Respuesta:

Se acepta la propuesta. Se amplía a 6 años el plazo de los contratos admitidos, por lo que en el TEC-18, la relación de clientes, así como los tres contratos solicitados podrán ser de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y/o 2022.

Pregunta 3.

- a) Número o referencia específica de la convocatoria:
 - 1.1 Propuesta técnica (viviendas y unidades económicas)
 - Inciso D. Prueba piloto
- b) Número de página de la convocatoria:
 - 60
- c) **Pregunta**
 - ¿Cuál es el número de cuestionarios requeridos para la prueba piloto de cada una de las muestras? y ¿estos se contabilizarán en la muestra final o son independientes?, ¿cuántos días estimados debe durar la prueba piloto?

Respuesta:

El número de cuestionarios requeridos para la prueba piloto de cada una de las muestras, la contabilización de la muestra final y los días estimados que debe durar la prueba será propuesto por el licitante.

Pregunta 4.

- c) Número o referencia específica de la convocatoria
 - 1.1 Propuesta técnica (viviendas y unidades económicas)
 - Inciso G. Levantamiento
- d) Número de página de la convocatoria
 - 61
- e) **Pregunta**

Dentro de las especificaciones de este rubro se menciona que se contempla tener Cero sustituciones, puede especificar ¿qué pasará con los puntos a los que por cuestiones de inseguridad no sea posible levantar cuestionarios?

Respuesta:

Deberán estar contenidos en el porcentaje de no respuesta.

Pregunta 5

- a) Número o referencia específica de la convocatoria
Encuesta Nacional en unidades económicas
Inciso 8. Población Objetivo
- b) Número de página de la convocatoria
57
- c) **Pregunta**
Para la población objetivo de las unidades económicas del país, ya sea micro, pequeñas, mediana y grandes empresas, en los sectores económicos grandes empresas, MIPYMES, servicios educativos y servicios financieros, ¿quién es el informante adecuado para responder el cuestionario en cada uno de estos dominios de estudio?

Respuesta:

Se refiere al dueño, gerente, director o administrador general, o alguna persona designada por alguno de ellos.

Pregunta 6

- a) Número o referencia específica de la convocatoria
15.1 Evaluación de la Propuesta Técnica
Inciso C. PROPUESTA DE TRABAJO
- b) Número de página de la convocatoria
23
- c) **Pregunta**
Respecto al plan de trabajo y cronograma de actividades la convocante cuenta con un calendario de actividades en que se especifique el tiempo en cual se hará entrega al proveedor del cuestionario (que parte de la investigación cualitativa), número de días en los que se deberá llevar a cabo prueba piloto, tiempo que llevará la corrección de los instrumentos, fecha de cada uno de los entregables, tiempos en los que se llevará a cabo la investigación cualitativa.

Respuesta:

Estaríamos esperando que el levantamiento se lleve a cabo en la segunda y tercera semanas de octubre. Tendríamos un par de reuniones con la encuestadora que resulte elegida para revisar los cuestionarios la tercera semana de septiembre. Esperaríamos que el pilotaje se hiciera la última semana de septiembre. Corrección de instrumentos primera semana de octubre. (Fechas aproximadas).

Pregunta 7

- a) Número o referencia específica de la convocatoria
1.1 Propuesta técnica (viviendas y unidades económicas)
Inciso H. Supervisión
- b) Número de página de la convocatoria
61
- c) **Pregunta**

La convocante podría especificar ¿a qué se refiere con tramos de supervisión de 3 a 1?

Respuesta:

Se refiere a que tres encuestadores le responden a un supervisor.

Pregunta 8

- a) Número o referencia específica de la convocatoria
Anexo Técnico
Objetivo General
- b) Número de página de la convocatoria
55
- c) **Pregunta**
La convocante podría especificar ¿quiénes son las personas usuarios reales y potenciales de su información?

Respuesta:

Académicos, empresarios, estudiantes, funcionarios públicos, empleados de organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía en general.

Pregunta 9

- a) Número o referencia específica de la convocatoria
15.1 Evaluación de la Propuesta Técnica
Inciso C. PROPUESTA DE TRABAJO
- b) Número de página de la convocatoria
23
- c) **Pregunta**
¿Para esta investigación solo se está considerando en la parte cualitativa grupos de enfoque? y ¿cuáles son las especificaciones técnicas para los cualitativos y las fechas en las cuales se deben de llevar a cabo?

Respuesta:

El estudio cualitativo lo hará el equipo de El Colegio de México, por lo tanto, la encuestadora no necesita especificaciones sobre esa parte del estudio.

-----Enseguida, el Jefe del Departamento de Adquisiciones manifiesta que el día 22 de agosto de 2023 a las 17:00 p.m., se recibió en las cuentas rcabrera@colmex.mx, cuitlahuac@colmex.mx y adquisiciones@colmex.mx un correo electrónico enviado por la maestra Erica Alejandra Mendoza Marin, que contiene un escrito firmado por ella misma, en representación de la empresa MENDOZA BLANCO & ASOCIADOS S.C. y en el que manifiesta el interés de dicha empresa para participar en el presente procedimiento. Asimismo, anexa un escrito que contiene 25 preguntas que se transcriben textualmente de manera conjunta con las respuestas que se dan a las mismas.-----

• **No. Pregunta: 1**

- Referencia de la convocatoria: 5.8 Anticipos y 12. Forma de pago
- Número de página de convocatoria: 7 y 62
- Pregunta: Se menciona en la página 7 que EL COLEGIO no otorgará ningún anticipo y en la página 62 se menciona que se considera un pago a la fecha de firma del presente contrato, en consideración del tamaño del proyecto, ¿es posible considerar la opción de contar con un anticipo de la página 62?

Respuesta:

La forma de pago será en dos exhibiciones, en los términos siguientes:

La primera exhibición será pagada a la fecha de la firma del contrato por concepto de anticipo por la prestación de los servicios y la segunda y última exhibición será cubierta a la fecha en que el prestador de servicios concluya todos y cada uno de los servicios a entera satisfacción de El Colegio de México, en los términos establecidos en el contrato correspondiente y su Anexo Técnico.

• **No. Pregunta: 2**

- Referencia de la convocatoria: Encuesta nacional en vivienda a personas de 15 años y más. 4. Población objetivo
- Número de página de convocatoria: 56
- Pregunta: Adicional a lo estipulado en la población objetivo, ¿existe algún filtro que se deba cumplir?

Respuesta:

No existe ningún filtro.

• **No. Pregunta: 3**

- Referencia de la convocatoria: Encuesta nacional en vivienda a personas de 15 años y más. 5. Esquema de selección
- Número de página de convocatoria: 56
- Pregunta: Para llevar a cabo la selección aleatoria de la persona a entrevistar dentro de cada vivienda, ¿se requiere utilizar algún mecanismo en particular? O, ¿éste será propuesto por el licitante?

Respuesta:

El mecanismo de selección aleatoria será propuesto por el licitante.

• **No. Pregunta: 4**

- Referencia de la convocatoria: Encuesta nacional en vivienda a personas de 15 años y más. 6. Tamaños de muestra
- Número de página de convocatoria: 56
- Pregunta: Considerando la tasa de no respuesta esperada de 35%, ¿se entiende que se espera un mínimo de $3,998 * 0.65 = 2,599$ encuestas efectivas?

Respuesta:

Lo ideal es cumplir con las 4000 entrevistas, para ello se contemplan las revisitas (5 en caso de la encuesta en vivienda). Hasta cubierto ese número de visitas se podría proceder a la sustitución de una unidad si fuera necesario para no exceder la tasa esperada de no respuesta (35% en viviendas).

• **No. Pregunta: 5**

- Referencia de la convocatoria: Objetivo General. A y Encuesta nacional en vivienda a personas de 15 años y más. 6. Tamaño de muestra
- Números de página de convocatoria: 55 y 56
- Pregunta: En el punto A se menciona una proporción del 14% que no coincide con la proporción en el cuadro de la página 56 que muestra 15%, ¿cuál es la proporción correcta?

Respuesta:

La proporción utilizada es 24.5 %.

• **No. Pregunta: 6**

- Referencia de la convocatoria: Encuesta nacional en vivienda a personas de 15 años y más. 6. Tamaño de muestra
- Número de página de convocatoria: 56
- Pregunta: En la fórmula para determinar el tamaño de muestra, ¿qué valor de p se usa?, se indica una proporción del 15%, pero con este valor el tamaño de muestra es 7,424.

Respuesta:

La proporción utilizada es 24.5 %

• **No. Pregunta: 7**

- Referencia de la convocatoria: Encuesta nacional en unidades económicas. 8. Población objetivo
- Número de página de convocatoria: 57
- Pregunta: ¿Qué se entiende por encargado o responsable dentro de cada unidad económica?

Respuesta:

Se refiere al dueño, gerente, director o administrador general, o alguna persona designada por alguno de ellos.

• **No. Pregunta: 8**

- Referencia de la convocatoria: Encuesta nacional en unidades económicas. 8. Población objetivo
- Número de página de convocatoria: 57
- Pregunta: Adicional a lo estipulado en la población objetivo, ¿existe algún filtro o perfil en particular que se deba cumplir para cada dominio de estudio?

Respuesta:

Ninguno

• **No. Pregunta: 9**

- Referencia de la convocatoria: Encuesta nacional en unidades económicas. 10. Tamaños de muestra para la encuesta en establecimientos económicos
- Número de página de convocatoria: 58
- Pregunta: Considerando la tasa de no respuesta esperada de 40%, ¿se entiende que se espera un mínimo de $7,160 \cdot 0.60 = 4,269$ encuestas efectivas?, o, ¿el porcentaje de no respuesta se aplica por separado para cada dominio de estudio?

Respuesta:

Lo ideal es conseguir las 7,160 entrevistas, para ello se contemplan las revisitas (tres en el caso de las unidades económicas). El número de entrevistas requeridas para cada dominio de estudio se presenta en la tabla siguiente:

DOMINIO DE ESTUDIO	TAMAÑO DE LA MUESTRA	EQUIVALENTE EN UPM	TAMAÑO POBLACIÓN	PROPORCIÓN *
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1,400	200	30,445	31.1%
GRANDES EMPRESAS	1,240	178	22,344	33.4%
MIPYMES	3,080	440	4,216,117	17.2%
SERVICIOS EDUCATIVOS	1,440	206	145,210	30.6%
TOTAL	7,160	1,024	4,414,116	

• **No. Pregunta: 10**

- Referencia de la convocatoria: A. Elaboración de cuestionarios.
- Número de página de convocatoria: 60
- Pregunta: Tanto en el objetivo general del estudio, como para la elaboración de los dos cuestionarios de encuesta, se menciona que se llevará a cabo un diagnóstico cualitativo, ¿este diagnóstico se lleva a cabo y se propone la metodología por parte del licitante?

Respuesta:

No es correcto. El estudio cualitativo lo hace el equipo de El Colegio de México.

• **No. Pregunta: 11**

- Referencia de la convocatoria: 11. Propuesta técnica (viviendas y unidades económicas). A. Elaboración de cuestionarios.
- Número de página de convocatoria: 60
- Pregunta: Se entiende que quien realice la investigación cualitativa propondrá los dos cuestionarios de encuesta, ¿es correcto?

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

- **No. Pregunta: 12**
 - Referencia de la convocatoria: 11. Propuesta técnica (viviendas y unidades económicas). A. Elaboración de cuestionarios.
 - Número de página de convocatoria: 60
 - Pregunta: A fin de cotizar con precisión la encuesta nacional en hogares y en unidades económicas, ¿qué duración de aplicación aproximada se considera para cada cuestionario?

Respuesta:

Eso se definirá durante el piloteo de la aplicación del cuestionario en campo. Por ahora sabemos que el cuestionario en vivienda es de aproximadamente 76 preguntas (solo un par de preguntas abiertas), además de las sociodemográficas.

El cuestionario de unidades económicas es de aproximadamente 66 preguntas, más las sociodemográficas.

- **No. Pregunta: 13**
 - Referencia de la convocatoria: 11. Propuesta técnica (viviendas y unidades económicas). D. Prueba piloto.
 - Número de página de convocatoria: 60
 - Pregunta: ¿Cuáles son las características generales para las pruebas piloto? (ej. Ubicación, número de casos) O, ¿éstas deberán ser propuestas por el licitante?

Respuesta:

Será propuesto por el licitante.

- **No. Pregunta: 14**
 - Referencia de la convocatoria: 11. Propuesta técnica (viviendas y unidades económicas). B. Elaboración de manuales
 - Número de página de convocatoria: 60
 - Pregunta: ¿Qué perfil mínimo deben tener los expertos nacionales que se deben considerar para la elaboración de los manuales?

Respuesta:

Se requiere personal con experiencia en levantamiento de encuestas como las que se solicitan en la convocatoria. El equipo de El Colegio de México proveerá los objetivos del estudio.

- **No. Pregunta: 15**
 - Referencia de la convocatoria: 11. Propuesta técnica (viviendas y unidades económicas). G. Levantamiento
 - Número de página de convocatoria: 61
 - Pregunta: Dado que no se consideran sustituciones de viviendas en que no se pudo aplicar la encuesta por diferentes motivos y a pesar de los esfuerzos de revisitas y de manejo de objeciones que podamos manejar las empresas, ¿qué pasa si la tasa de no respuesta excede el 35%?

Respuesta:

Una vez alcanzado el número indicado de visitas se podrá proceder a la sustitución de una unidad, si fuera necesario para no exceder la tasa esperada de no respuesta (35% en viviendas).

• **No. Pregunta: 16**

- Referencia de la convocatoria: 11. Propuesta técnica (viviendas y unidades económicas). G. Levantamiento
- Número de página de convocatoria: 61
- Pregunta: Dado que no se consideran sustituciones de unidades económicas en que no se pudo aplicar la encuesta por diferentes motivos y a pesar de los esfuerzos de revisitas y de manejo de objeciones que podamos manejar las empresas, ¿qué pasa si la tasa de no respuesta excede el 40%?

Respuesta:

Una vez alcanzado el número indicado de visitas se podrá proceder a la sustitución de una unidad, si fuera necesario para no exceder la tasa esperada de no respuesta (40% en unidades económicas).

• **No. Pregunta: 17**

- Referencia de la convocatoria: 11. Propuesta técnica (viviendas y unidades económicas). K. Cálculo de los factores de expansión.
- Número de página de convocatoria: 61
- Pregunta: Dado que el INEGI hará el diseño y parcialmente la selección de muestras, se entiende que éste llevará a cabo el cálculo de las probabilidades de selección asociadas a las etapas de muestreo que realizó, ello a fin de poder calcular los factores de expansión, ¿es correcto?

Respuesta:

Es correcta su apreciación.

• **No. Pregunta: 18**

- Referencia de la convocatoria: 11. Propuesta técnica (viviendas y unidades económicas). L. Procesamiento de la información
- Número de página de convocatoria: 61
- Pregunta: ¿Qué tipos de cruces se esperan para cada variable de los cuestionarios en las tablas de contingencia?

Respuesta:

Se espera obtener la frecuencia de todas las preguntas y cruces básicos de preguntas seleccionadas por el equipo de El Colegio de México con variables sociodemográficas.

• **No. Pregunta: 19**

- Referencia de la convocatoria: 11. Propuesta técnica (viviendas y unidades económicas). M. Procesamiento de la información de léxico

- Número de página de convocatoria: 61
- Pregunta: ¿Cuál es el alcance esperado en el análisis léxico utilizando la teoría de representaciones sociales?

Respuesta:

Se espera obtener un análisis básico de coincidencia y frecuencia de términos.

- **No. Pregunta: 20**
 - Referencia de la convocatoria: 11. Propuesta técnica (viviendas y unidades económicas). O. Análisis e interpretación de la información.
 - Número de página de convocatoria: 62
 - Pregunta: ¿Qué tipo de análisis e interpretación de la información se esperan?

Respuesta:

No se solicita ningún análisis y/o interpretación. Esto será realizado por el equipo de El Colegio de México. Solo se solicita la base de datos, informe de levantamiento en campo, frecuencias y cruces mencionados, nota metodológica.

- **No. Pregunta: 21**
 - Referencia de la convocatoria: N/A. Generales para Encuesta nacional en vivienda a personas de 15 años y más y para Encuesta nacional en unidades económicas.
 - Número de página de convocatoria: N/A
 - Pregunta: ¿Es posible contar con las fechas estimadas de inicio y fin del servicio, así como un programa de trabajo preliminar y calendario de entregables?

Respuesta:

Se espera que el levantamiento se lleve a cabo en la segunda y tercera semanas de octubre. Se tendrán un par de reuniones con la encuestadora que resulte elegida para revisar los cuestionarios la tercera semana de septiembre. Esperamos que el pilotaje se realice la última semana de septiembre, corrección de instrumentos en la primera semana de octubre. (Fechas aproximadas). El programa de trabajo se acordará con la encuestadora adjudicada en la fecha de la firma del contrato.

- **No. Pregunta: 22**
 - Referencia de la convocatoria: N/A. Generales para Encuesta nacional en vivienda a personas de 15 años y más.
 - Número de página de convocatoria: N/A
 - Pregunta: ¿Es posible aplicar las encuestas en vivienda por medio de dispositivos electrónicos (i.e. tablets)? Asimismo, ¿es posible dar seguimiento o concertar citas para visitas por medios remotos?

Respuesta:

Se acepta su propuesta. Se podrán aplicar las encuestas en dispositivos electrónicos y el seguimiento o concertar citas para visitas se podrá realizar por medios remotos.

- **No. Pregunta: 23**
 - Referencia de la convocatoria: N/A. Generales para Encuesta nacional en unidades económicas.
 - Número de página de convocatoria: N/A
 - Pregunta: ¿Es posible realizar ya sea el contacto inicial como de seguimiento por medios remotos? (ej. teléfono, Internet) En su caso, ¿es posible aplicar las encuestas a unidades económicas por medios remotos?

Respuesta:

Se acepta su propuesta, siempre y cuando el cuestionario se levante in situ.

- **No. Pregunta:24**
 - Referencia de la convocatoria: N/A. Generales para la Encuesta nacional en vivienda a personas de 15 años y más y la Encuesta nacional en unidades económicas.
 - Número de página de convocatoria: N/A
 - Pregunta: A fin de cotizar el estudio con precisión, ¿es posible contar con la distribución de las muestras a nivel localidad y/o municipio?

Respuesta:

En este momento no es posible entregar esa información. Al licitante adjudicado se le hará llegar lo siguiente por ámbito:

VIVIENDAS:

- Una muestra de 572 Unidades Primarias de Muestreo (UPM), del Marco Maestro de Muestreo del INEGI en su versión más actualizada;
- Una base de datos con las manzanas (u otra subdivisión utilizada al interior de cada UPM) dentro de las UPM que resulten seleccionadas;
- Los mapas cartográficos en formato digital con todos los campos de identificación;
- Un mapa digital de cada UPM seleccionada, con la toponimia que las delimita, y
- Las probabilidades de selección (inverso de los factores de expansión) de cada una de las UPM seleccionadas.

UNIDADES ECONÓMICAS:

Una muestra de 1,024 UPM del Registro Público de Negocios de México (RENEM) en su versión más actualizada para la selección de las unidades económicas pertenecientes a los dominios de estudio de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), servicios educativos y servicios financieros y de

seguros, seleccionadas con probabilidad proporcional al personal ocupado, el total de las UPM solicitadas deben estar desglosadas de la siguiente manera:

<u>DOMINIO DE ESTUDIO</u>	<u>NÚMERO DE UPM SOLICITADAS</u>
<u>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</u>	<u>200</u>
<u>GRANDES EMPRESAS</u>	<u>178</u>
<u>MIPYMES</u>	<u>440</u>
<u>SERVICIOS EDUCATIVOS</u>	<u>206</u>
<u>TOTAL</u>	<u>1,024</u>

Se incluirá en la base de datos de UPM los códigos de georreferenciación a nivel de Entidad, Municipio, Localidad o su equivalente, que identifiquen cada UPM, así como la probabilidad de selección para cada una de ellas, con el fin de poder calcular los factores de expansión de esa etapa.

- **No. Pregunta: 25**
 - Referencia de la convocatoria: N/A. Generales
 - Número de página de convocatoria: N/A
 - Pregunta: Debido a las situaciones de inseguridad que se viven en la República Mexicana y a fin de incrementar la tasa de respuesta tanto para la encuesta en hogares, como en unidades económicas, ¿es posible contar con una Carta de Presentación o documento emitido por El Colegio de México y/o el INEGI que avale el estudio, así como la presencia de las personas encuestadoras?

Respuesta:

Se acepta su propuesta. Se entregará el documento necesario para la acreditación de las personas encuestadoras.

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar al contenido de la misma, a lo que manifestaron estar de acuerdo. -----

-----Finalmente el Jefe del Departamento de Adquisiciones informa a los presentes que el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, tendrá verificativo el día **5 de septiembre de 2023** a las **10:00 horas** en el aula número **2243** de esta Institución Académica. Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, copia de la presente acta, así como en la página electrónica **<http://www.colmex.mx>** por un término no menor a cinco días hábiles.-----

-----No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluido el presente evento a las 11:00 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, informando que la falta de firma de alguno de los presentes no invalidará su contenido y efectos jurídicos, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de 15 páginas.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.


MTRO. CUITLAHUAC ERNESTO SÁNCHEZ BASILIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.


C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO.


DRA. MARÍA FERNANDA SOMUANO VENTURA
PROFESORA INVESTIGADORA DEL CENTRO
DE ESTUDIOS INTERNACIONALES


LIC. PERLA BOUCHAN CORREA
APODERADA LEGAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA APLICACIÓN DE UNA ENCUESTA CONCERNIENTE A LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ESTUDIO DENOMINADO "PERCEPCIONES SOCIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA 2023" A CARGO DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. PARA EL EJERCICIO 2023. COLMEX-LPN-ADQ-06-23, QUE TUVO VERIFICATIVO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2023 EN EL AULA 2244 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

